

MARTES, 11 DE MAYO DE 2021 - BOC NÚM. 89

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 6 DE SANTANDER

CVE-2021-4048 *Notificación de auto de aclaración en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 73/2020.*

Doña Oliva Agustina García Carmona, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 6 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de Ejecución de títulos judiciales, con el nº 0000073/2020 a instancia de MARÍA MANOLACHE frente a GEDESAN, SL, y LA ESTELA DE TÍA MARÍA, SL, en los que se ha dictado Auto de aclaración de 30/4/2021 cuyo encabezamiento y parte dispositivo son del tenor literal siguiente:

AUTO

LA MAGISTRADA,
D^a. ISABEL RODRÍGUEZ MACARENO.

En Santander, a 30 de abril de 2021.

PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo la aclaración del auto nº 334/2020 dictado/a en las presentes actuaciones de 21 de diciembre 2020 en los siguientes términos: donde dice GEDESAN, SL, debe decir GEDESAN CANTABRIA, SL.

Contra esta resolución no cabe recurso alguno, sin perjuicio del recurso que proceda, en su caso, contra el auto que ahora se aclara.

Así por este Auto lo acuerdo, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a GEDESAN CANTABRIA, SL, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 30 de abril de 2021.
La letrada de la Administración de Justicia,
Oliva Agustina García Carmona.

2021/4048

CVE-2021-4048